

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil siete se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Federico Zotta, y la presencia de nueve Concejales, encontrándose ausentes con aviso el Sr. Concejel Sergio Capelli y el Sr. Concejel Ricardo Velarde, cuya constancia se registra a fojas 189 del Libro Anexo.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha invito a la Sra. Concejel Guillermina Eyras a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 14 de diciembre 2007.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a *Sesión Extraordinaria* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 35 inc. 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, el Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Extraordinaria* para el Día 17 de diciembre 2007 a las 9,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.

3) Expte. del D.E. n° 2435/07 Proyecto de Ordenanza ref. modificaciones del actual Organigrama.-

Artículo 2°: Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-
Registrada bajo el n° 25/07

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Buenos días Sr. Presidente, buenos días a todos, solamente es para agradecer la disposición de los Concejales que conforman los diferentes Bloques, a tratar en esta Sesión Extraordinaria este organigrama, esta estructura de organigrama que va a tener de ahora en más esta gestión y que es tan necesaria, ya que, para hacerse cargo y empezar realmente a gestionar antes del 2008 es necesario tener votada por el Concejo Deliberante los diferentes Secretarías y Direcciones. En realidad, como está claro en el proyecto de ordenanza se crean Secretarías, pero también a fs. 3 hay un informe de la Contadora, estas Secretarías estarían cubiertas estos quince días y a partir del presupuesto del 2008 y subsiguientes con economías también de Direcciones, que se van a eliminar algunas y que no se van a ocupar otras, en realidad lo que se crea es un desdoblamiento de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, quedarían dos Secretarías, es necesario en este caso es por todos conocido, el tema de finanzas y economías, es necesario tener un Secretario que se ocupe directamente de eso, y una Secretaría de Gobierno, para todo lo referente a todo lo que es Gobierno y cada vez es mayor las acciones e implicancias que corresponden a esto, también merece ser una Secretaría de Gobierno. Se eleva el rango de la Dirección de Acción Social a Secretaría de Planificación Social y se eliminaría la subdirección de planificación social, creo que es así que depende de la Dirección de Acción Social, esa subdirección.

Y se crea también el cargo de Dirección de Administración Hospitalaria, algo que de algún modo todos los Bloques que estamos representando acá, previo a las elecciones, creíamos que es un cargo necesario dentro del Hospital para su organización. Así que vuelvo a reiterar agradezco la disposición de todos los Concejales a estar hoy presentes y dar quórum en esta Sesión Extraordinaria para tratar este tema que es necesario para comenzar con esta gestión. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sr. Presidente, primeramente para adelantar el voto positivo de este proyecto de modificación del organigrama municipal de parte del Bloque de la U.C.R., entendiendo también que pese a nuestras divergencias corresponde al Intendente entrante plantear los cambios que entiende son necesarios para cumplir con la tarea que el pueblo le ha encomendado, pero no podemos dejar de remarcar que pese a mantenerse en principio la cantidad de cargos políticos el nuevo organigrama contempla la duplicación de las Secretarías actuales, pues pasa de cuatro a ocho, ello es claro, va a repercutir en el Presupuesto Municipal dado que implica mayores sueldos a esos funcionarios, si ese era el objetivo buscado no vemos otro, entendemos que hubiera sido más lógico si se daba un aumento salarial a esos funcionarios y al resto del personal municipal, es evidente también que a este proyecto de ordenanza le faltan consignar algunos cargos subalternos a Secretarías como por ejemplo la de Seguridad, de acuerdo a la información recibida a través de los medios. También nos sorprende, dado que había sido creación del Gobierno anterior la subdirección de medioambiente, que ha tratado durante todo este tiempo independientemente de la persona que en todo caso se ubicaría en ese puesto, que hoy lamentablemente en el nuevo organigrama municipal no esté figurando la subdirección de medioambiente, y ojalá, y hacemos votos para que eso sea así, la persona que tenga la competencia de todo esa importante área, dado que, como todos bien saben, tanto la Presidencia como el resto de los Concejales, todo lo que este Concejo en el transcurso de este año se ha abocado a la tarea del medioambiente y todo lo que tiene que ver con los basurales a cielo abierto, así que lamentamos que en el nuevo organigrama municipal no continúe esta subdirección, dado todo el trabajo realizado hasta la fecha. Como dije al iniciar esta alocución, independientemente de estas salvedades, el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto este nuevo organigrama municipal. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Si, con respeto a lo que decía el Concejal Santoro, medioambiente está contemplado dentro del organigrama, vamos a pedir una descripción del mismo, para que tenga conocimiento donde va a estar ubicado en este caso el área de medioambiente, que va a ser seguramente una jefatura de espacios verdes y medioambiente llevado adelante por la Ingeniera Anabela Fernández. Pero nos comprometemos a que tenga la descripción total del organigrama para que todos estemos enterados también los cargos y poder dirigirnos en la gestión nuestra como Concejales para saber bien quien está cubriendo cada cargo, en lo que respecta al tratamiento de hoy, seguramente que encontramos cuatro secretarías más, una desdoblada, y también vamos a encontrar varias direcciones y subdirecciones menos, de diecinueve cargos ejecutivos políticos, si se quiere seguimos manteniendo los diecinueve cargos, con algunas jerarquizaciones que vienen al caso. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández:)no se escucha en la grabación).-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1753; obrante a fojas 5889, 5890 y 5891 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido con los temas del Orden del Día, invito a la Concejal Guillermina Eyras a arriar la bandera.-